



Carmel

No. de Oficio: ICA/ANyMR/0033/2024
Asunto: Se solicita validación.

Chetumal, Quintana Roo, 23 de octubre de 2024.

"2024: Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"



LIC. MARIO ESTEBAN LUEVANO CATAÑO
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE.-

23 OCT 2024 13:48

RECIBIDO

Respetuosamente tengo a bien dirigirme a usted, para solicitar su valioso apoyo, a fin de contar con la validación de la información que fue dada de alta en la Plataforma Nacional de Trámites y Servicios, en lo que respecta a los servicios siguientes:

- Arrendamiento de espacios culturales.
- Visita a los museos.
- Inscripción a los cursos, talleres y carreras de arte del ICA.
- Inscripción a talleres de las casas de cultura.

Con base a lo antes expuesto y de no existir inconveniente alguno, se procede a requerir la validación antes referida; o en su caso, las observaciones que se considere.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

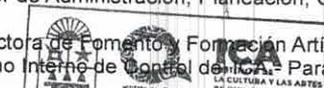

ICA
 INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO
 25 OCT 2024
 10:15
RECIBIDO
 DEL CENTRO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO

ATENTAMENTE

*Recibi
Luz
29/10/24
10:11 am*

KARINA BEATRIZ DIAZ AC
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS, NORMATIVIDAD Y MEJORA REGULATORIA DEL ICA.

- C.c.p.- Lic. Lilian Jesús Villanueva Chan. – Directora General del ICA. - Para su conocimiento.
 - C..p.- L.C. Gustavo Jhonatan Cruz Argueta.- Director de Administración, Planeación, Gestión Cultural, De Archivos, Normatividad y Mejora Regulatoria del Ica.
 - C.c.p.- Lic. Teresa del Carmen Barquet Cerón.- Directora de Fomento y Formación Artística del Ica.
 - C.c.p.- Lic. Cinthia Yareli Teh Dzul.- Titular del Órgano Interno de Control del ICA.- Para su conocimiento.
 - C.c.p.- Expediente/Minutario
- *kbda.


 25 OCT 2024
 10:13
RECIBIDO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN, GESTIÓN CULTURAL DE ARCHIVOS, NORMATIVIDAD Y MEJORA REGULATORIA





Chetumal, Quintana Roo, México 24 de octubre de 2024

Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/1182/2024

Asunto: Validación de servicios

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. LILIAN JESÚS VILLANUEVA CHAN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE
LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO
PRESENTE.

En atención a su número de oficio ICA/ANyMR/0033/2024 de fecha 23 de octubre del presente año, mediante el cual solicita la validación de cuatro servicios, mismo que se encuentran inscritos en la plataforma digital denominada Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS).

Al respecto, me dirijo a Usted con fundamento en los artículos 42, 43, 45, 46 de la Ley General de Mejora Regulatoria, 25, 26 fracción XXV, 41, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, así como artículo 12 fracciones XIII, XVII y XVIII, 16 fracciones XII y XIII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para informarle que se revisaron cuatro servicios, los cuales cumplen con lo establecido en la normatividad antes citada, por lo que se extiende la presente **Validación** para los efectos a que haya lugar. Asimismo, le informo que dichos servicios ya se encuentran publicados en el CNARTyS y están disponibles para su consulta en la siguiente liga <https://catalogonacional.gob.mx/>:

No.	Movimiento	Nombre del servicio	Homoclave
1	Inscripción	Inscripción a talleres de las Casas de Cultura	ICA-2021-1825-001-A
2	Inscripción	Inscripción a cursos, talleres y carreras de las Escuelas de Arte del ICA	ICA-2021-1825-002-A
3	Inscripción	Visita a los Museos	ICA-2021-1825-003-A
4	Inscripción	Arrendamiento de espacios culturales.	ICA-2024-1825-006-A

Adicionalmente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de Ley General de Mejora Regulatoria, así como artículo 50 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, le informo que no se deberá aplicar servicios adicionales a los inscritos en el CNARTyS, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo; asimismo cualquier modificación que se efectúe en relación a los trámites o servicios emitidos con la VALIDACIÓN, deberá ser informada a esta Autoridad de Mejora Regulatoria, con la finalidad de que se revise la información y se evalúe nuevamente.

Sin otro asunto en particular, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO ESTEBAN LUEVANO CATAÑO

COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

C.e.p. Lic. Karina Beatriz Diaz Ac, Jefa del departamento de archivo, normatividad y mejora regulatoria., y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria de la ICA.
MELC/ANyMR/ggvc*

Av. Armada de México, No. 62, esquina Av. Andrés Quintana Roo
Colonia Campestre, C.P. 77030
Chetumal, Quintana Roo, México.
comisionado.cemer@gmail.com



CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

Recibido
Lic. Karina Diaz
12/10/2024
12:35
CEMER

F-2212: 1745